

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	CERTIFICACIONES	Página 1 de 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

FECHA DE EXPEDICION: 16 DE JUNIO DE 2026

PROPIETARIO O SOLICITANTE: DAMARIS HERRERA DIAZ

IDENTIFICACION N°: C.C. N° 27'602.751 de Cúcuta.

MANZANA CATASTRAL: 01-02-0575-0004-002

MATRICULA INMOBILIARIA NO APLICA

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CERTIFICA QUE:

Que, el predio ubicado en la **CALLE 16 AN No 11B-13 BARRIO LA ESPERANZA**, identificado con el código catastral N°: 01-02-0575-0004-002 y matrícula inmobiliaria N° NO APLICA jurisdicción del municipio de Villa del Rosario, **NO SE ENCUENTRA EN ZONA DE ALTO RIESGO**, según el plano de Riesgos Naturales del Municipio, *del acuerdo N° 043 del 2000 modificado por el acuerdo N° 012 de 2011.*

DR. PABLO CARDENAS GARCIA
Subsecretario de Control Urbano.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	Leidy Alejandra Garces Rodríguez	Auxiliar O.J.C.U.	
Revisó y Aprobó:	Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.